



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
Radicación 158374089001-2018-00064-00
Dte: ANTONIO MARIA CAMARGO CAMARGO
Ddo: LUZ MARINA CAMARGO Y OTROS
DECISION: TRASLADO RECURSO

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho para los efectos legales del recurso de reposición que presenta el profesional del derecho CARLOS ARTURO PRECIADO MEDINA, en contra del proveído de fecha primero (1) de julio del año en curso, dispone dar traslado a todos y cada uno de los intervinientes en el presente asunto, de conformidad con el Decreto 806 del 2020, para si es su deseo se pronuncien. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm